

**CIRCULAR CONJUNTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA No. 033**  
**Medellín, 15 de diciembre de 2025**

La gestión, cuidado y uso de los espacios físicos de la Sede Medellín constituye una responsabilidad institucional de la administración, orientada a garantizar su carácter público, el acceso equitativo y el bienestar de la comunidad universitaria.

Desde el inicio de la actual administración, en junio de 2024, se identificaron diversas situaciones asociadas al uso de algunos espacios de los campus que generaban tensiones y conflictos entre integrantes de la comunidad, así como limitaciones al acceso colectivo. En este contexto, se definió como línea transversal de gestión la democratización del uso de los bienes públicos, en el marco del Plan de Acción de Sede Campus Sustentables y del Cuidado 2025-2027 y de otras acciones lideradas por distintas dependencias administrativas.

La Maloca ha sido uno de los espacios priorizados, tanto por las condiciones en las que se encontraba como por los conflictos recurrentes asociados a su acceso y uso. Durante 2024 y 2025, diferentes dependencias académicas y administrativas, así como colectivos estudiantiles, manifestaron la necesidad de disponer de este lugar para el desarrollo de actividades académicas, de bienestar y de encuentro universitario.

En atención a lo anterior, y ante el uso particularizado que había adquirido el espacio, se adelantaron múltiples gestiones orientadas a revisar su estado, identificar necesidades de mantenimiento y dotación, y avanzar hacia su reapertura bajo criterios institucionales de uso compartido. Para ello, se promovieron espacios de diálogo y concertación con los grupos que lo frecuentaban, en los cuales se acordaron compromisos para permitir el ingreso del personal institucional encargado de la limpieza, adecuación y mantenimiento, por parte de la institución.

El acceso integral al espacio se logró a mediados de 2025, evidenciándose condiciones que hacían prioritaria su intervención, por riesgos asociados a salubridad, seguridad e infraestructura. Entre junio y julio de 2025 se realizaron inversiones y adecuaciones eléctricas, mejoras locativas, brigadas de limpieza y acciones de recuperación del espacio, además de avanzar en su dotación. De igual forma, se definió e implementó un mecanismo institucional de control de acceso, aplicable a los espacios de la Sede, con el fin de facilitar su uso planificado y evitar prácticas discrecionales. La necesidad de la instalación del mecanismo fue socializada previamente con los actores interesados.

Desde el segundo semestre de 2025, La Maloca ha albergado actividades académicas, de bienestar y de diálogo institucional, como la Mesa de Diálogo Multiestamentaria. No obstante, se han recibido quejas recurrentes relacionadas con dinámicas que afectan el normal desarrollo de estas actividades y el adecuado cuidado del espacio, tales como el ingreso y almacenamiento de mercancías destinadas a la venta, incluidos alimentos sin las condiciones requeridas, conflictos entre personas por la pérdida de insumos, así como la presencia de malos olores y plagas. Ante este escenario, se convocaron nuevamente espacios de diálogo con el fin de evaluar y ajustar las medidas de gestión del lugar; sin embargo, dichas convocatorias no fueron atendidas.

El 27 de noviembre se socializaron e implementaron acciones orientadas a fortalecer la gestión integral de La Maloca y el cuidado de sus recursos. Ese mismo día se presentaron situaciones que derivaron en afectaciones a la infraestructura y dotación del espacio, las cuales fueron informadas oportunamente a la comunidad universitaria mediante circular conjunta del 3 de diciembre de 2025. En atención a estos hechos, y conforme a la normatividad vigente, se activaron los mecanismos institucionales de carácter disciplinario y las acciones legales correspondientes para la protección de los bienes públicos.

Adicionalmente, se han presentado manifestaciones de inconformidad en entornos digitales, algunas de las cuales contienen información imprecisa o no verificada sobre las decisiones y actuaciones adelantadas por la administración de la Sede, poniendo en tela de juicio la idoneidad, legitimidad y transparencia de sus competencias y acciones, sin evidencia alguna. En este sentido, se invita a la comunidad universitaria a consultar las fuentes institucionales y a formarse una opinión informada, basada en hechos verificables para formar una opinión propia de este asunto y de la realidad institucional.

La administración de la Sede reitera su compromiso con el diálogo, el respeto y la construcción colectiva de acuerdos, así como con la defensa del carácter público de los espacios universitarios. La Maloca, como todos los espacios de la Sede Medellín, está destinada al uso de la comunidad universitaria en su conjunto, bajo reglas claras que promuevan la convivencia, el cuidado de la infraestructura y el acceso equitativo.

La administración de la Sede considera fundamental reiterar que la defensa de las expresiones organizativas y de los logros históricos del movimiento estudiantil debe enmarcarse siempre en prácticas de convivencia pacífica, respeto mutuo y cuidado de los bienes comunes. Ninguna reivindicación colectiva puede sustentar el uso de la violencia ni la apropiación excluyente de espacios públicos universitarios, ni justificar el aprovechamiento particular de recursos que pertenecen a la comunidad en su conjunto.

En este sentido, se mantiene abierta la disposición al diálogo con los distintos estamentos y colectivos que deseen hacer uso de La Maloca, en el marco del respeto por su naturaleza pública y por los derechos de quienes cohabitan los campus de la Sede Medellín.

**Andrés Villegas Vélez**  
**Vicerrector de Sede (E)**

**Doris Gómez Osorio**  
**Secretaria de Sede**

**Universidad Nacional de Colombia**  
**Sede Medellín**